

Comunidad Autónoma y provincia	Total plazas asignadas a cada provincia
Madrid	2.778
Madrid	2.778
Murcia	867
Murcia	867
Navarra	398
Navarra	398
País Vasco	1.656
Alava	185
Guipúzcoa	563
Vizcaya	908
Comunidad Valenciana	3.221
Alicante	987
Castellón	541
Valencia	1.693
Ceuta	28
Melilla	30
Totales	31.315

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**2830** *ORDEN de 19 de enero de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público recurso relativo al Plan General de Ordenación de San Fernando de Henares.*

En sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1989, y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

«Visto el recurso de reposición deducido por don Salvador Muñoz Mezquita, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 22 de octubre de 1987 y Orden del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial de 26 de julio de 1988, de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de San Fernando de Henares, y

Resultando que, tras la oportuna tramitación, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1987, acordó suspender la aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando de Henares, facultando al excelentísimo señor Consejero de Política Territorial para que, una vez subsanadas por la Corporación Local afectada las deficiencias que en dicho Acuerdo se mencionan, dictara resolución ordenando el levantamiento de la referida suspensión y disponiendo la entrada en vigor del citado Plan.

La referida Orden de fecha 26 de julio de 1988 fue publicada en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" de 8 de agosto de 1988 y en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 15 del mismo mes y año;

Resultando que, ante la publicación del precitado Acuerdo, don Salvador Muñoz Mezquita interpone recurso de reposición mediante escrito que tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, el día 16 de agosto de 1988 (número 20.849 de orden), en el que, tras alegar lo que estima pertinente a su derecho, termina interesando la revocación del acuerdo recurrido;

Resultando que, al objeto de mejor resolver, fue solicitado el oportuno informe de la Dirección General de Urbanismo, siendo éste evacuado en fecha 25 de noviembre de 1988, con el resultado que consta en lo actuado;

Resultando que la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1989, ha informado favorablemente la propuesta de estimación del Recurso formulada por el Servicio de Recursos y Asuntos Contenciosos;

Vistos los oportunos artículos de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976; Decreto Comunitario 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo entre los distintos órganos de la Comunidad de Madrid, y demás preceptos legales de pertinente y general aplicación;

Considerando que el presente recurso reúne todas las condiciones adjetivas que para su admisibilidad son exigidas por el vigente ordenamiento jurídico, por lo que procede entrar a conocer del fondo de las cuestiones planteadas en el mismo;

Considerando que don Salvador Muñoz Mezquita es propietario de la parcela número 50 del polígono 2, sita al norte del polígono industrial "Las Castellanas" o "Las Fuentecillas", definido como área de suelo urbanizable no programado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando de Henares, en cuya aprobación inicial se encontraba incluida dicha parcela en el referido polígono. No obstante, en la aprobación definitiva del Plan, la parcela en cuestión resultó excluida del ámbito de suelo urbanizable no programado, por cuanto razones técnicas aconsejaron delimitar un perímetro lo más ajustado posible al núcleo del polígono preexistente, no considerándose conveniente potenciar su desarrollo;

Considerando que, sin embargo, dada la escasa entidad de los terrenos propiedad del recurrente (una superficie de 12.000 metros cuadrados) sus condicionantes físicos y su proximidad al polígono "Las Castellanas", su inclusión en éste no supondría una distorsión grave respecto a las previsiones contenidas en el Plan, por lo que, no existiendo razones que justificaren no acceder a tan concreta petición, procede la estimación del recurso de reposición deducido en el sentido de incluir la parcela propiedad del recurrente, antes referida, así como los terrenos vacantes intermedios entre ella y el polígono, en el área de suelo urbanizable no programado del polígono "Las Castellanas" modificando, en consecuencia, los oportunos Planos de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando de Henares.

En su virtud, a propuesta del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acuerda:

Estimar el recurso de reposición deducido por don Salvador Muñoz Mezquita, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 22 de octubre de 1987 y Orden del excelentísimo señor Consejero de Política Territorial de 26 de julio de 1988, de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de San Fernando de Henares, en los términos expresados en el cuerpo del presente acuerdo, confirmando íntegramente el restante contenido del referido Plan General de Ordenación Urbana dada su corrección jurídica.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1990.-El Consejero, Eduardo Mangada Samáin.

## BANCO DE ESPAÑA

**2831**

Mercado de Divisas

*Cambios oficiales del día 1 de febrero de 1990*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	108,213	108,483
1 ECU	131,316	131,644
1 marco alemán	64,413	64,575
1 franco francés	18,960	19,008
1 libra esterlina	182,162	182,618
100 liras italianas	8,669	8,691
100 francos belgas y luxemburgueses	308,254	309,026
1 florin holandés	57,151	57,295
1 corona danesa	16,665	16,707
1 libra irlandesa	170,866	171,294
100 escudos portugueses	73,178	73,362
100 dracmas griegas	68,614	68,786
1 dólar canadiense	91,228	91,456
1 franco suizo	72,359	72,541
100 yens japoneses	74,826	75,014
1 corona sueca	No disponible	
1 corona noruega	16,699	16,741
1 marco finlandés	27,336	27,404
100 chelines austriacos	915,854	918,146
1 dólar australiano	83,346	83,554